



Buenos Aires, 17/10/22

VISTO la vacante de un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Director de Servicios Generales (Sede Campus) dependiente de la Secretaría Administrativa de la Facultad Regional Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°-. Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Director de Servicios Generales (Sede Campus) dependiente de Secretaría Administrativa, con una remuneración referida al mes de octubre de Pesos Doscientos veinticuatro mil seis con cincuenta y seis centavos (\$224.006,56) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2°-. Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°- La inscripción del presente concurso será desde el 09 al 11 de noviembre de 2022, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46° del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4°- Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 18 de noviembre a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5°.- El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, los Señores Carlos

.../



Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

1...

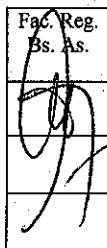
BLANCO, Julio BENIA, Juan Manuel DE LA RUA, Luciano Martín FIGUEROA y como representante del personal No docente el Sr. Lucas CONTRERAS, como suplentes: los Sres. Edgardo PEREZ, Maximiliano Gabriel GARCIA y como representante del personal No docente el Sr. Mariano DE LUCA

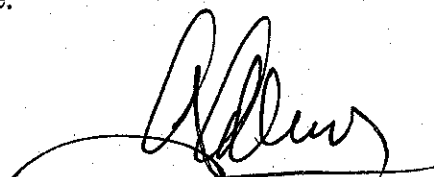
Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 7003/22



  
ing. GUILLERMO J. OLIVETO  
DECANO

  
Esteban A. De Bonis  
Secretario Administrativo



ANEXO I  
RESOLUCION N° 7003/22

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

#### **EXIGIBLES:**

- Ser argentino nativo o por opción
- Mayor de 18 años
- Poseer título secundario
- Tener conocimiento del Curso de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Conocer el Estatuto Universitario
- Conocer el Convenio Colectivo de Trabajo

#### **HABILIDADES PARA:**

- Liderar y gestionar personal
- Trabajo en equipo
- Resolución de conflictos
- Comunicación y diálogo con personal del área
- Comunicación y diálogo con distintas áreas de la Facultad.
- Reflexividad de los procesos y resultados de su tarea
- La adaptación y flexibilidad frente a los cambios requeridos

#### **DESEABLE**

- Poseer aptitudes de Dirección, Coordinación, Planeamiento y Organización para el desempeño del cargo a concursar.
- Trabajar o haber trabajado en el área a concursar
- Tener antecedentes laborales afines al área a concursar